Contratación Directa Nº 15/2011

"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y BIBERONES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes Junio de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; **Lic. Marianela Tottil,** Jefa del Dpto. de Nutrición; **Dra. Avelina Troche,** Jefa del Dpto. Lactario, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 15/2011 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro **340.-**

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado 209.819, publicado el 7 de Marzo de 2011.-
El llamado fue ingresado el 24 de mayo de 2011, con número de expediente 343.890 fijándose la fecha de apertura para el día 03 de junio de 2011, fecha que no fue modificada.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	Distripar de Fredesvindo Girett Lopez	854653-3
2	Comercial Diana de Jorgelina Duarte	522881-6
3	Vicente Scavone & CIA.	80001446-4
4	MATSO de Gustavo Mateos	1198902-5
5	MEGA - SERVICE SRL	80017477-1

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 03 de junio de 2011, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	MATSO de Gustavo Mateos	35.411.500.-
2	DISTRIPAR de FREDESVINDO GIRETT LOPEZ	16.050.000.-
3	O &M IMPORT-EXPORT	36.267.317.-
4	DIANA COMERCIAL	40.437.500.-
5	DISTRIBUIDORA LIDER de Denis Santiago Ayala C.	39.341.388.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

DRA. AVELINA TROCHE H.
Jefe Departamento de Pediatría
Hospital Nacional
R.P. 3570

Lic. Marianela T. de Martínez
Jefa de Dpto. Nutrición y Alim.
Hospital Nacional

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Documento	Oferente				
	MATSO De Gustavo Mateos	DISTRIPAR	O & M IMPORT EXPORT	DIANA COMERCIAL	DISTRIBUIDORA LIDER
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.2. Documentos legales del firmante de la oferta.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.3. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección V de la Carta de Invitación.-	cumple	cumple	cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter sustancial, haciendo constar que todos los oferentes cumplen con la documentación de carácter sustancial.-

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal. En ese sentido, se hace constar que se extendió nota a las siguientes empresas solicitando lo siguiente:

MATSO de Gustavo Mateos.: por nota U.O.C. Nº 197/2011 enviada en fecha 8 de junio de 2011 y recepcionada por el oferente se solicito lo previsto en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, **k) Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el ANEXO V.**
Así también se solicitaron muestras de los siguientes ítems:

ITEM	22	BIBERON DE PLASTICO
ITEM	23	VASO DE PLASTICO

La nota fue respondida en forma y fecha.

O & M IMPORT- EXPORT: por nota U.O.C. Nº 198/2011 enviada en fecha 7 de junio de 2011 y recepcionada por el oferente se solicito lo previsto en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc. d)

Lic. Marielsa J. de Martínez
Jefa de Dpto. Nutrición y Alim.
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

DRA. AVELINA V. ZACCHE H.
Jefe Departamento de Pediatría
Hospital Nacional

Certificado de Cumplimiento Tributario, ya que el que se visualiza en Portal de Contrataciones Publicas se encuentra vencido. i) Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011". **k) Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el ANEXO V.**
Así también se solicitaron muestras de los siguientes ítems:

ITEM	2	Termo grande de 12 litros
ITEM	3	Termo chico de 6 litros
ITEM	17	Cuchillos grandes para cocina
ITEM	23	Vaso de plástico

La nota fue respondida en forma y fecha.

DISTRIBUIDORA LIDER: por nota U.O.C. Nº 199/2011 enviada en fecha 7 de junio de 2011 y recepcionada por el oferente se solicito muestra del siguiente ítem:

ITEM	**17**	**Cuchillo grande para carnicería**

Debido a la falta de presentación de la muestra requerida, el comité evaluador recomienda la descalificación del oferente en dicho ítem.

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	Cernidor de metal y madera p/harina de maíz. Tamaño grande	**Se declara desierto por no cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 34 Inc. c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....***
2	Termo grande de 12 litros	**Se adjudica a la empresa O & M IMPORT- EXPORT, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y presentar el precio mas bajo.**
3	Termo chicos DE 6 litros	**Se adjudica a la empresa O & M IMPORT- EXPORT , por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y presentar el precio mas bajo**

Lic. Mariela T. de Martínez
Jefa de Dpto. Nutrición y Alim.
Hospital Nacional

Lic. [illegible] Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dra. [illegible]
Jefe Departamento de Pediatría
Hospital Nacional
R.P. 3570

4	Espátulas largas de madera (p/olla)	Se declara desierto por no cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 34 Inc. c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....*
5	Jarras de plásticos	Se declara desierto por no cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 34 Inc. c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....*
6	Colador p/cocido tamaño grande de metal	Se declara desierto por no cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 34 Inc. c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....*
7	Moldes de plásticos t/normal p/empanadas	Se declara desierto por no cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 34 Inc. c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....*
8	Moldes para preparar ñoquis	Se declara desierto por no cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 34 Inc. c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....*
9	Cucharones tamaño mediano	Se declara desierto por no cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 34 Inc. c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....*
10	Afilador de cuchillos manual de aluminio	Se declara desierto por no cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 34 Inc. c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....*
11	Platos hondos	Se declara desierto por no cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 34 Inc. c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....*
12	Platos playos	Se declara desierto por no cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 34 Inc. c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....*
13	Platos playo mediano	Se declara desierto por no cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 34 Inc. c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....*

Informe de Evaluación
CD N° 15/011 – "Adquisición de Utensilios de Cocina y Biberones"

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Lic. Marianela P. de Martínez
Jefa de Dpto. Nutrición y Alim.
Hospital Nacional

Hospital Nacional

14	Cucharas	**Se adjudica a ala empresa DIANA COMERCIAL por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y presentar la oferta mas baja.**
15	Cucharitas	**Se adjudica a ala empresa DIANA COMERCIAL por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y presentar la oferta mas baja.**
16	Cuchillos de mesa	**Se adjudica a ala empresa DIANA COMERCIAL por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y presentar la oferta mas baja.**
17	Cuchillos grandes para carnicería	La oferta mas baja es la presentada por ***Distribuidora Líder de Denis Santiago Ayala Cáceres***, pero fue descalificada por no presentar la muestra requerida en el plazo establecido, por lo que se procedió a verificar la segunda mejor oferta que corresponde a O & M Import-Export, que también fue descalificada por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, se adjudica entonces al tercer oferente **DIANA COMERCIAL** por cumplir con las especificaciones técnicas y presentar la tercera oferta mas baja.
18	Tenedores	**Se adjudica a ala empresa DIANA COMERCIAL por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y presentar la oferta mas baja.**
19	Vasos de vidrio	**Se adjudica a ala empresa DIANA COMERCIAL por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y presentar la oferta mas baja.**
20	Espumadera	**Se declara desierto por no cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 34 Inc. c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....***
21	Saleritos	**Se declara desierto por no cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 34 Inc. c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....***
22	biberón de plástico	**La oferta mas baja corresponde a Distripar de Fredesvindo Girett López, pero fue descalificada teniendo en cuenta el informe emitido por el departamento Lactario en donde se manifiesta que al someter las muestras a la prueba de calor y presión del autoclave se opacaron las presentadas por Distripar de Fredesvindo Girett López, Distribuidora Líder de Denis Ayala y Diana Comercial de Jorgelina R. Duarte, no así las presentadas por Matso de Gustavo Mateos, O&M Import-Export** **La segunda oferta mas baja es la presentada por la empresa O&M Import-Export, que fue descalificada por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, por lo que se adjudica a la tercera oferta que corresponde a *MATSO* de Gustavo Mateos, por pasar la prueba del autoclave, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de invitación y presentar la tercera oferta mas baja.**
23	vaso de plástico	**Se declara desierto por que ninguna de las ofertas cumple con la especificación técnica requerida.**

Lic. Nutricionista T. de Martínez
Jefa de Dpto. Nutrición y Alim.
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Freitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

DRA. JORGELINA TROCHE H.
Jefa Departamento de Anestesia
Hospital Nacional
R.P. 5570

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas en relación a los precios referenciales del llamado.
Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, ningún ítem supera en un 50% a lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Cernidor de metal y madera p/harina de maíz. Tamaño grande	desierto		
2	Termo grande de 12 litros	200.000	182.683	-9
3	Termo chicos DE 6 litros	100.000	140.503	41
4	Espátulas largas de madera (p/olla)	desierto		
5	Jarras de plásticos	desierto		
6	Colador p/cocido tamaño grande de metal	desierto		
7	Moldes de plásticos t/normal p/empanadas	desierto		
8	Moldes para preparar ñoquis	desierto		
9	Cucharones tamaño mediano	desierto		
10	Afilador de cuchillos manual de aluminio	desierto		
11	Platos hondos	desierto		
12	Platos playos	desierto		
13	Platos playo mediano	desierto		
14	Cucharas	2.000	1.400	-30
15	Cucharitas	2.000	1.000	-50
16	Cuchillos de mesa	2.000	1.400	-30
17	Cuchillos grandes para carnicería	55.000	58.000	5
18	Tenedores	2.000	1.400	-30
19	Vasos de vidrio	3.500	2.500	-29
20	Espumadera	desierto		

Lic. Marianela T. de Martínez
Jefa de Dpto. Nutrición y Alim.
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Flores
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Jefe Departamento de Ingeniería
Hospital Nacional

21	Saleritos	desierto		
22	biberón de plástico	15.000	11.821	-21
23	vaso de plástico	desierto		

Teniendo en cuenta que el ítem 3, supera el precio de referencia, este Comité de Evaluación procede a la justificación de la adjudicación del mismo:

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación	Justificación
3	Termo chicos DE 6 litros	100.000	140.503	41	Se recomienda la adjudicación considerando que los existentes se encuentran en un estado en el que ya no conservan los alimentos que deben ser suministrados a los pacientes internados.

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

6.3. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente al llamado y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución y presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes oferentes, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado IVA Incluido
O & M IMPORT – EXPORT	2 Y 3	3.231.860.-
DIANA COMERCIAL	14,15,16,17,18 Y 19	6.040.000.-
MATSO de Gustavo Mateos	22	17.731.500.-
TOTAL ADJUDICADO		**27.003.360.-**

Son guaraníes: veinte y siete millones, tres mil, trescientos sesenta.-

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Lic. Marianela T. de Martínez
Jefa de Dpto. Nutrición y Alim.
Hospital Nacional

DRA. AVELINA V. TROCHE H.
Jefe Departamento de Pediatría
Hospital Nacional
R.I. [illegible]

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Marianela Tottil
Jefa, Departamento de Nutrición

Lic. Luis Alberto Fleitas Benitez
Director de Administración y Finanzas

Dra. Avelina Troche
Jefa, Departamento Lactario

DRA. AVELINA V. TROCHE H.
Jefe Departamento de Pediatría
Hospital Nacional
R.P. 3570